

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC/CS, PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR 2 DE CHURICANCHI, DISTRITO DE CARACOTO – PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO.

En la localidad de Caracoto, a las 16:30 horas, del día 07 de Agosto del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Caracoto, ubicado en la Plaza San Martín – Jr Arequipa N°100, Distrito de Caracoto - Provincia de San Román – Puno, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de alcaldía N° 256-2023-MDC/A en fecha 19 de junio del 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección del procedimiento: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC/CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR 2 DE CHURICANCHI, DISTRITO DE CARACOTO – PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO**, a fin de realizar la apertura de las ofertas electrónicas, procedes con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder:

1. Miembros Participantes y Quorum

Sobre el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	
EDWIN CUTIPA NUÑEZ	Presidente	Titular
BENJAMIN FELIX CONDORI TAMAYO	Primer Miembro	Titular
JHON VALERIO QUISPE TICONA	Segundo Miembro	Titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018 (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY) y el Marco de la Ley N° 31728 en la Directiva N° 001-2023-OSCE/CD, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

La reunión tiene por finalidad efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION de todas las ofertas presentadas de manera electrónica, correspondiente según el orden de prelación.

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estas actuando conforme a la ley, en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, teniendo en cuenta estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

DESARROLLO DE LA SESION:

PRIMERO:

En el presente acto, se declara abierto la sesión y el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE y deja constancia que treinta y siete (37) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección y son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
------	------------	-----------------------	---------------------------------------	--------

1	20319190962	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/08/2023	Válido
2	20406318959	GRUPO DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES SUR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/07/2023	Válido
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	22/07/2023	Válido
4	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	25/07/2023	Válido
5	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/07/2023	Válido
6	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2023	Válido
7	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/07/2023	Válido
8	20448358942	GRUPO DELUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2023	Válido
9	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/07/2023	Válido
10	20448772528	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	26/07/2023	Válido
11	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	24/07/2023	Válido
12	20461112227	GRUPO EMPRESARIAL DE LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GELI S.A.C.	02/08/2023	Válido
13	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	24/07/2023	Válido
14	20490616765	INDUSTRIAS ATIY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	01/08/2023	Válido
15	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	24/07/2023	Válido
16	20527402078	INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION S.R.L.	22/07/2023	Válido
17	20528003401	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/07/2023	Válido
18	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	22/07/2023	Válido
19	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	26/07/2023	Válido
20	20543060918	INVERSIONES CAMHARO S.A.C.	03/08/2023	Válido
21	20548830215	SHOMYNS S.A.C	26/07/2023	Válido
22	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	22/07/2023	Válido
23	20600386477	CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L.	25/07/2023	Válido
24	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	25/07/2023	Válido
25	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/08/2023	Válido
26	20601076471	ZAFARICONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/07/2023	Válido
27	20601484936	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA COPASA S.A.C.	26/07/2023	Válido
28	20601973406	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	01/08/2023	Válido
29	20601982707	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	31/07/2023	Válido
30	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	23/07/2023	Válido
31	20602067671	TEKSA S.A.	24/07/2023	Válido
32	20604488657	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/07/2023	Válido
33	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	27/07/2023	Válido
34	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/07/2023	Válido

35	20607861821	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PUKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSPUKA S.A.C.	25/07/2023	Válido
36	20608256815	CORPORACION FRANQUIZA S.A.C.	26/07/2023	Válido
37	20611046708	AMC PANTA S.A.C.	31/07/2023	Válido

SEGUNDO:

En el presente acto, el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE, que postores registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que solo siete (7) postores registraron sus ofertas validas, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acción
1	20527402078	INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION S.R.L.	04/08/2023	21:57:57	20527402078	04/08/2023	22:00:48	Enviado	Valido		◊
2	20600386477	CONSORCIO SANEAMIENTO FYS	04/08/2023	18:41:44	20600386477	04/08/2023	18:46:18	Enviado	Valido		◊
3	20448772528	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	04/08/2023	23:57:27	20448772528	04/08/2023	23:57:44	Enviado	Valido		◊
4	20448056261	LA YARADA INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/08/2023	22:51:26	20448056261	04/08/2023	22:59:47	Enviado	Valido		◊
5	20447654203	CONSORCIO FORTALEZA CARACOTO	04/08/2023	19:49:03	20447654203	04/08/2023	19:49:46	Enviado	Valido		◊
6	20611046708	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/08/2023	18:41:19	20611046708	04/08/2023	18:52:15	Enviado	Valido		◊
7	20319190962	CONSORCIO SANEAMIENTO FYS	04/08/2023	19:24:30	20319190962	04/08/2023	19:24:59	Enviado	Valido		◊

Presentación de Oferta (Electrónica)

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de las Bases del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de SE@CE, asimismo, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura a los nombres de los postores que presentaron oferta válida, para luego verificar su condición de admisibilidad de las mismas, y si éstos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la Presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) e), y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y el numeral 73.3 de la misma norma acotada, indica: "Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial". Presentaron oferta válida los siguientes postores:

Postor	RUC	Fecha de presentación de oferta
P & S CONSTRATISTAS GENERALES S.R.L	20319190962	04/08/2023
CONSORCIO FORTALEZA CARACOTO		
AMC PANTA S.A.C	20611046708	04/08/2023
SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447781655	
INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20447654203	04/08/2023
CONSORCIO LA YARADA		
E & R CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448056261	04/08/2023
ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447723965	
INGENIA GROUP CONSULTING SAC	20448772528	04/08/2023
CONSORCIO SANEAMIENTO F&S		
CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L	20600386477	04/08/2023
GRUPO FER.CONCONS S.A.C	20447689503	
INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION SRL	20527402078	04/08/2023

Cabe precisar, que los siguientes postores al momento de presentación de ofertas se encuentran con RNP - vigente.

Postor	RUC	Estado
P & S CONSTRATISTAS GENERALES S.R.L	20319190962	VIGENTE
CONSORCIO FORTALEZA CARACOTO <ul style="list-style-type: none"> AMC PANTA S.A.C SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 	20611046708 20447781655	VIGENTE
INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20447654203	VIGENTE
CONSORCIO LA YARADA <ul style="list-style-type: none"> E & R CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 	20448056261 20447723965	VIGENTE
INGENIA GROUP CONSULTING SAC	20448772528	VIGENTE
CONSORCIO SANEAMIENTO F&S <ul style="list-style-type: none"> CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L GRUPO FER.CONS S.A.C 	20600386477 20447689503	VIGENTE
INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION SRL	20527402078	VIGENTE

TERCERO:

El comité de selección procede a la apertura de las ofertas electrónicas recibidas a través del SEACE, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas y de corresponder a procedes su admisión:

Sobre el particular se procede con la revisión de las ofertas, y se precisa lo siguiente:

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	
		ANEXO N° 1	ACREDITACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5		ANEXO N° 6
1	P & S CONSTRATISTAS GENERALES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO FORTALEZA CARACOTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
	AMC PANTA S.A.C								
	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA								
3	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4	CONSORCIO LA YARADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
	E & R CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA								
	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA								
5	INGENIA GROUP CONSULTING SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
6	CONSORCIO SANEAMIENTO F&S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
	CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L								
	GRUPO FER.CONS S.A.C								
7	INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

Luego de la revisión de los documentos de presentación obligatoria el postor CONSORCIO FORTALEZA CARACOTO, su propuesta queda como no admitida al no cumplir con los dispuesto en

las condiciones del consorcio según el capítulo III numeral 3.1 expediente técnico e información complementaria de las bases.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO	RESULTADO
1	P & S CONSTRATISTAS GENERALES S.R.L	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICOS A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CALIFICA
2	CONSORCIO LA YARADA E & R CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICOS A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CALIFICA
3	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICOS A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CALIFICA
4	INGENIA GROUP CONSULTING SAC	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICOS A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CALIFICA
5	CONSORCIO SANEAMIENTO F&S CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L GRUPO FER.CONS S.A.C	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICOS A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CALIFICA
6	INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION SRL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICOS A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CALIFICA

De acuerdo a las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de la ejecución de obras en el marco de la ley N° 31728, aprobada pendiente resolución N° 103-2023-osce-pre, se debe acreditar el equipamiento, la formación académica y la experiencia del plantel profesional clave al momento de la presentación de las ofertas, por tal motivo los postores:

1. P&S CONTRATISTAS GENERALES SRL:

- No presenta acreditación de Equipamiento estratégico ni Plantel Profesional clave.

2. CONSORCIO LA YARADA (E & R CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

- No presenta acreditación del personal profesionales clave.
- Incoherencias en maquinarias
 - En el equipamiento estación total, la carta de compromiso no tiene la rubrica del propietario y/o representante legal.
 - En el equipamiento balde de prueba hidráulica, solo se acredita una unidad.
 - En el equipamiento vibrador de concreto, no cumple con las características requeridas.

3. INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

- No presenta acreditación de Equipamiento estratégico ni Plantel Profesional clave.

4. INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.

- Incoherencias en maquinarias ofertadas.

- 
- En el equipamiento del cargador frontal, se evidencia inconsistencia entre el documento que acredita la propiedad y la ficha técnica
 - En el equipamiento perforador de pozo, no se puede determinar el tipo de documento presentado
 - En el equipamiento vibrador de concreto, no cumple con las características requeridas.
 - En el equipamiento de balde de prueba hidráulica, no se evidencia fecha cierta en la emisión del comprobante, no se visualiza el número de autorización de la SUNAT para su verificación.
 - En la carta de compromiso de alquiler de la plancha compactadora dice 4hp cuando en la factura dice 14 hp no coincide con la descripción de la carta de compromiso.
 - Cantidad del Plantel Profesional Clave.
 - Según las bases se solicita 5 profesionales el postor acredita solo 4, no acredita al especialista electromecánico

5. INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION SRL

- No presenta acreditación de Equipamiento estratégico ni Plantel Profesional clave.

Así mismo, las Bases Estándar de la Directiva N° 001-2023-QSCE/CD - Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de la ejecución de obras a convocar en el marco de la Ley N°31728, aprobada por la Resolución N° 103-2023-QSCE-PRE y publicada en el Diario oficial El Peruano el 08 de mayo de 2023, incluyen dentro de sus requisitos de calificación, la exigencia de que estos sean acreditados documental y fehacientemente al momento de la presentación de las ofertas:

- 
- Del Equipamiento Estratégico: Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
 - De las Calificaciones del Plantel Profesional Clave: Formación Académica: Acreditación: Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
 - De las Calificaciones del Plantel Profesional Clave: Experiencia del Plantel Profesional Clave: Acreditación: Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.



Como es de verse, las bases estándar aplicables a la presente convocatoria, han convenido que los referidos requisitos de calificación deberán ser acreditados dentro de la oferta que cada postor presente, sin embargo, de la revisión de la documentación, se advierte que los postores no han cumplido con la acreditación de los requisitos de calificación solicitados en las bases, los mismos que se encuentren acorde a los lineamientos de las bases estándar según la Resolución N° 103-2023-QSCE-PRE.

De igual forma, de la revisión de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de la ejecución de obras a convocar en el marco de la Ley N°31728, aprobada por la Resolución N° 103-2023-QSCE-PRE; se evidencia que dentro del listado de documentación y/o requisitos para la suscripción del contrato, el legislador ha retirado dicha documentación (equipamiento estratégico, formación académica y experiencia del plantel profesional clave), ya que esta debe ser acreditada en la presentación de ofertas y no para la suscripción contractual.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido, el comité de selección procede a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje obtenido, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente detalle:

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION
----------	------------------------

N°	Nombre o Razon Social	A. PRECIO		EXPERIENCIA		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
		Monto Ofertado	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje		
1	CONSORCIO SANEAMIENTO F&S CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L GRUPO FER.CON.S S.A.C	4,413,419.33	40.00	SI	55.00	SI	3.00	SI	2.00	100.00	1.00

En tal sentido, para culminar la etapa de evaluación de ofertas, conforme se verifica en el cuadro precedente, con el objeto de poder continuar con la subsiguiente etapa del presente procedimiento de selección y luego de los resultados de la calificación de las ofertas presentadas por los postores, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	RESULTADO FINAL
CONSORCIO SANEAMIENTO F&S CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L. GRUPO FER.CON.S SAC	4,413,419.33	100	PRIMERO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el comité de selección en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, en el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76° del reglamento de la LCE, por decisión unánime se acuerda:

1. **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SANEAMIENTO F&S** conformado por **CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO E.I.R.L.** con RUC N° 20600386477 Y **GRUPO FER.CON.S SAC** con RUC N° 20447689503, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC/CS, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR 2 DE CHURICANCHI, DISTRITO DE CARACOTO – PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO. Por un monto total de **S/ 4,413,419.33** (cuatro millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 33/100 soles), **INCLUYE IGV.**
2. Encargar a la unidad de Abastecimiento y Logística para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer el presenta acta, y se levanta la sesión, siendo las 20:30 horas del día 07 de agosto del presente año, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



EDWIN CUTIPA NUÑEZ
 Presidente



BENJAMIN FELIX CONDORI TAMAYO
 Primer Miembro



JHON VALERIO QUISPE TICONA
 Segundo Miembro